

Qué esperar luego de solicitar asistencia de FEMA

Release Date: jun 12, 2024

Los residentes en los condados Hancock, Hinds, Humphreys, Madison, Neshoba y Scott y fue afectado por las tormentas severas y tornados ocurridos entre el 8 y el 11 de abril de 2024, FEMA puede ayudarle con sus gastos de alojamiento provisional, reparaciones a la vivienda y otras necesidades esenciales por desastre que no se encuentren cubiertas por el seguro.

Existen varias formas de solicitar asistencia: Por Internet en Disasterassistance.gov/es, utilice la [aplicación móvil de FEMA](#) o llame al 800-621-3362. Si utiliza un servicio de retransmisión, como un servicio de retransmisión de video (VRS, por sus siglas en inglés), teléfono con subtítulos u otro servicio, proporcione a FEMA su número de dicho servicio.

FEMA le solicitará:

- Un número de teléfono actual donde pueda ser contactado
- Su dirección al momento del desastre y la dirección donde se aloja actualmente
- Su número del Seguro Social
- Un listado general de daños y pérdidas
- Información bancaria si elige el depósito directo
- Si tiene seguro, el número de póliza o el agente y/o el nombre de la compañía

Si tiene un seguro para propietarios de viviendas o inquilinos, debe presentar una reclamación lo antes posible. FEMA no puede duplicar los beneficios por pérdidas cubiertas por el seguro. Si su póliza no cubre todos sus gastos por daños, puede ser elegible para recibir asistencia federal.

Inspecciones de vivienda

Si usted le informa a FEMA que no puede o es posible que no pueda vivir de forma segura en su hogar, es posible que FEMA necesite realizar una inspección



de la vivienda dañada. El personal de inspección de FEMA lo llamará para programar una cita. Asegúrese de contestar el teléfono. El número de teléfono del personal de inspección puede pertenecer a otro estado o aparecer como "no disponible" en el identificador de llamadas.

El personal de inspección de FEMA llevará una identificación oficial con fotografía y nunca solicitará su información bancaria. Tampoco solicitará dinero o alguna forma de pago como requisito. El personal de inspección solicitará verificar el nombre del solicitante, dirección, información de contacto, [ocupación, condición de titularidad](#), ocupantes del hogar y cobertura del seguro.

Recibirá una carta que explica la determinación de FEMA luego de 10 días de la visita del personal de inspección. Asegúrese de leerla con atención, puede incluir medidas adicionales necesarias para continuar con el proceso.

Si tiene dudas luego de su inspección, llame a la línea de ayuda de FEMA al 800-621-3362.

Para ver un video accesible sobre las inspecciones de viviendas de FEMA, ingrese a [youtube.com/watch?v=kXMaDkY3Q2o](https://www.youtube.com/watch?v=kXMaDkY3Q2o).

